

Consejo Superior de la Judicatura Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca

CIRCULAR DESAJCLC19-19

Fecha: 14 de febrero de 2019

Para: JUECES CIVILES MUNICIPALES DE CALI

De: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Asunto: "Restricción temporal para el uso del Parqueadero del Palacio de Justicia

"Pedro Elías Serrano Abadía."

Cordial saludo,

Dando alcance a la Circular DESAJCLC19-17 de 2019, por medio del cual se les informó sobre la adquisición y puesta en funcionamiento de siete (7) ascensores para la Torre B y dos (2) ascensores para la Torre A del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali a la firma OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS, me permito informar que para realizar el desmonte de los ascensores y el montaje de los ascensores nuevos, se requiere un espacio aproximado de 200 m2 en el parqueadero para el bodegaje de los equipos.

Dado lo anterior, a partir del 18 de febrero de 2019, debemos hacer entrega de estos espacios a la firma OTIS, por lo tanto debemos disponer más o menos de 40 parqueaderos, razón por la cual se procederá a restringir de manera temporal el acceso al parqueadero del Palacio de Justicia, asignado a los Jueces Civiles Municipales de Cali.

Por consiguiente, una vez se encuentren debidamente instalados y en funcionamiento los ascensores nuevos, se les estará informando la fecha en la cual podrán hacer uso nuevamente de los parqueaderos asignados.

Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA

Directora Ejecutiva Seccional

c.c.: Dr. José Álvaro Gómez Herrera - Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

HMAM/AA

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2 www.ramajudicial.gov.co